

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 31 REF: ROL 6020-11 RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR INGRESADA CON EL Nº POM-960 DE FECHA 1/9/2016

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-960 de fecha 1/9/2016 patrocinado por el arquitecto JUAN FRANCISCO LLADSER, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA Nº 3400 LC 20, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6020-11, propiedad de ROMUALDO ABRIGO MORENO.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 21/11/2016
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 18.11.16 con toma de conocimiento el 21.11.16.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-960 de fecha 1-9-2016 patrocinado por el arquitecto JUAN FRANCISCO LLADSER, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA Nº 3400 LC 20, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6020-11, propiedad de ROMUALDO ABRIGO MORENO.

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° POM-960 de fecha 1/9/2016

DIRECTOR

DE JULIO ENRIQUE LEIGH Z. OBRAS ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

CONCÓN, 24 de enero de 2017

JLZ/ARR/CCLL/APU/apu

- Sr(a). JUAN FRANCISCO LLADSER

Sr(a). ROMUALDO ABRIGO MORENO

Expediente Técnico N° POM-960

Archivo DOM.

- U. Fiscalización DOM.

